

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO CUMPLIDO DE COMISIÓN - FUNCIONARIOS	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS.	Fecha: 05/07/2019
		Código: GRF-F-23

Fecha: <table border="1" style="display: inline-table;"> <tr><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td></tr> <tr><td>7</td><td>7</td><td>21</td></tr> </table>	DD	MM	AA	7	7	21	Nº Comisión
DD	MM	AA					
7	7	21					
Nombre Funcionario: Juan Pablo Serrano Castilla	Identificación: 77.094.276						
Dependencia: DIDE							
Extensión: 3809							

De manera atenta informo, que cumplí con la comisión asignada entre las fechas:

DEL			HASTA			DESTINOS
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
1	7	21	2	7	21	Bogotá-Medellín-La Ceja-Bogotá

Presenté informe de la comisión al Jefe Inmediato dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización del viaje, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 0327 de 2018, modificada por las Resoluciones 314 y 393 de 2019.

La presente constancia se expide en Bogotá.

 _____ Firma del Funcionario	 _____ Vo. Bo. Jefe Inmediato Nombre: _____
--	---

Relación de documentos que tiene que ver con la comisión **Nº Dev.**

- Formato Cumplido de Comisión
- Colilla de pasabordos (original) y/o certificación expedida por aerolínea.
- Certificado de permanencia
- Recibos originales por gastos de viaje.
- Copia del Informe de comisión con el Vo. Bo. Del Jefe Inmediato

Nº	Observación
X	
X	
X	
X	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://portal.minvivienda.local/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>

Recibido

Fecha: _____ **Hora:** _____

Avianca  VUELO **AV8450**

BOGOTA MEDELLIN
BOG  **MDE**

SALA HORA EN SALA GRUPO ASIENTO
 06:25 J 8K

PASAJERO FECHA STATUS
 Serrano Castilla / Juan Pablo Jue,01 Jul AV*G

A STAR ALLIANCE MEMBER 



 AV8450
 BOG → MDE

Pase de abordar Avianca

[Eliminar pase](#)

Origen
 BOGOTA
 Jue, 01 Jul |07:10
 Bogota El Dorado Intl, T1

Destino
 MEDELLIN
 Jue, 01 Jul |08:12
 Medellin Jose Maria Cordova, T

Tu talla M incluye
 Equipaje de mano: 1x10kg
 Equipaje en bodega: 3X23kg.

Código de reserva
 3OST3R

Tiquete electrónico
 134632094159801

Avianca  VUELO **AV9311**

MEDELLIN BOGOTA
MDE  **BOG**

SALA HORA EN SALA GRUPO ASIENTO
 15:44 M 8A

PASAJERO FECHA STATUS
 Serrano Castilla / Juan Pablo Vie,02 Jul AV*G

A STAR ALLIANCE MEMBER 



 AV9311
 MDE → BOG

Pase de abordar Avianca

[Eliminar pase](#)

Origen
 MEDELLIN
 Vie, 02 Jul |16:29
 Medellin Jose Maria Cordova, T

Destino
 BOGOTA
 Vie, 02 Jul |17:25
 Bogota El Dorado Intl, T1

Tu talla M incluye
 Equipaje de mano: 1x10kg
 Equipaje en bodega: 3X23kg.

Código de reserva
 3OST3R

Tiquete electrónico
 134632094159802

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: CERTIFICADO DE PERMANENCIA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 16/08/2019
		Código: GRF-F-26
<p>EL SUSCRITO: <u>Gloria Patricia Tovar Alzate</u></p> <p>CARGO: <u>Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial</u> C. C. No. <u>40.381.591</u> DE <u>Villavicencio</u></p> <p style="text-align: center;">CERTIFICA QUE:</p> <p>EL SEÑOR: <u>Juan Pablo Serrano Castilla</u> C.C. No. <u>77.094.276</u> DE <u>Valledupar</u></p> <p>CARGO: <u>Subdirector de Programas</u> DEPENDENCIA: <u>DIDE</u></p> <p>CON EL OBJETO DE: <u>Asistir a las mesas de trabajo con los entes territoriales de las alcaldías de El Retiro, Abejorral, Sonsón y La Ceja Antioquia para tratar temas de Agua Potable y Saneamiento Básico. Adicionalmente, se cumple con la designación de representar al MVCT en la invitación realizada por el Congreso.</u></p> <p>PERMANECIÓ EN LA CIUDAD DE: <u>Medellín y La Ceja.</u></p> <p>EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA COMISIÓN, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL <u>1 y 2 de julio de 2021.</u></p> <p style="text-align: center;">  FIRMA DE QUIEN CERTIFICA </p> <p style="text-align: right;"> <u>Bogotá, 07 de julio de 2021.</u> CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN </p>		
<p>Nota: Este formato debe ser presentado, debidamente diligenciado, dentro de los tres días calendario siguientes al término de la comisión. Este formato es válido únicamente para efectos de legalización de viáticos y gastos de viaje y no exime al funcionario o consultor de presentar informe de comisión detallado.</p>		

	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

Comisión o Autorización: Interior Exterior

Nombre del Funcionario o Contratista:

Juan Pablo Serrano Castilla

Fechas de Comisión o Autorización:

Inicio			Final		
01	07	21	02	07	21

Rutas de Desplazamiento

Bogotá – Medellín – La Ceja – Medellín – Bogotá

Objeto de la Comisión o Autorización de desplazamiento y permanencia:

Asistir a las mesas de trabajo con los entes territoriales de las alcaldías de El Retiro, Abejorral, Sonsón y La Ceja Antioquia para tratar temas de Agua Potable y Saneamiento Básico. Adicionalmente, se cumple con la designación de representar al MVCT en la invitación realizada por el Congreso.

Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:

El día 1 de julio de 2021, en la ciudad de Medellín, se llevó a cabo la reunión en la cual se realizó la socialización de los Plan Departamentales de Agua -PDA y del Programa de Conexiones Intradomiciliarias - PCI.

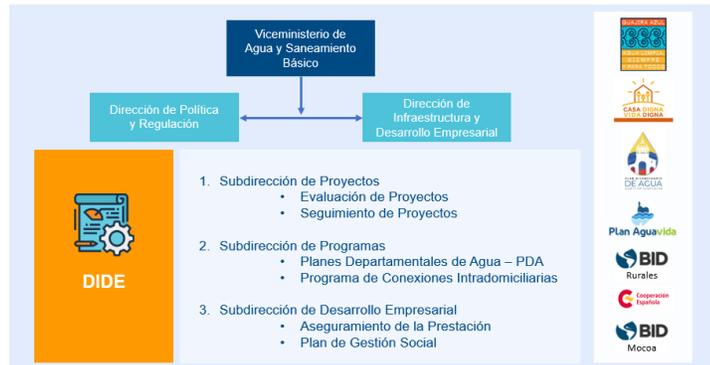
En la cual participaron de manera presencial los alcaldes de los municipios de: Abejorral, Sonsón, Jericó, Venecia, Vegachí, Ciudad Bolívar los cuales están vinculados al PDA. Además de los alcaldes de los municipios de El retiro, Ebéjico, que no se encuentran vinculados al PDA.

De manera virtual participaron los alcaldes de Caramanta, que no está vinculado al PDA y de Pueblo Rico, que está vinculado.

A la socialización también asistieron de manera presencial la Senadora Paola Holguín y el Honorable Representante Juan Espinal.

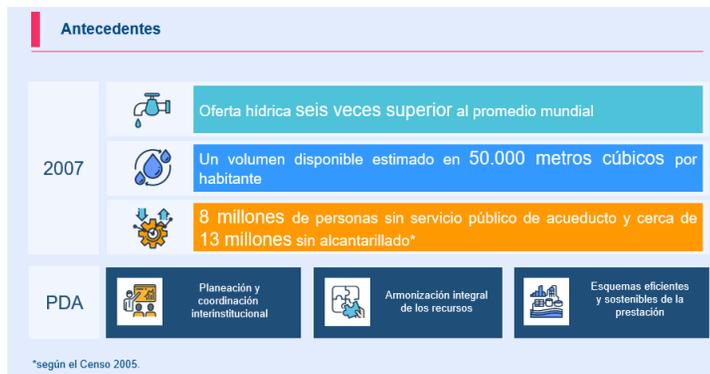
La jornada inicia con el saludo por parte del MVCT donde se da la bienvenida a todos y se agradece la participación de los asistentes. Se inicia la intervención indicando que el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del MVCT, está dividido en dos direcciones, la Dirección de Política y Regulación y la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial, las cuales a su vez están divididas en subdirecciones.

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22



Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

Indicamos que los PDA nacen en el 2007, con tres grandes antecedentes: Colombia tenía una oferta hídrica seis veces superior al promedio mundial, volumen estimado disponible por habitante era de 50.000 metros cúbicos por habitante, 8 millones de personas no tenía servicios de acueducto y 13 millones no tenían alcantarillado.

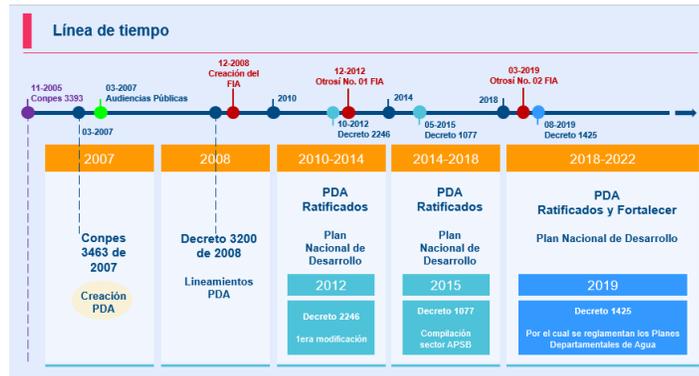


Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

También se explica lo que representa el PDA en la política del sector de agua potable y saneamiento básico (APSB), se hace énfasis en que es la política más antigua del país, que inició con el CONPES 3463 de 2007, además de que ha sido ratificada en los Planes Nacionales de Desarrollo 2010, 2014 y 2018. Los PDA son la principal Estrategia del Gobierno Nacional en materia de servicios públicos de APSB, asimismo, se tratan temas que atañen con la política del sector, antecedentes, impacto y beneficios de los Planes Departamentales de Agua, cifras, entre otros, además se hace la salvedad de que quien maneja los recursos es el Consorcio FIA.

Se resalta la importancia de que todos los municipios estén vinculados, se habla de las reformas constitucionales, legales y documentos CONPES que han servido de soporte jurídico y de planeación para los PDA. El Gobierno Nacional, mediante el reciente Decreto 1425 de 2019, trazó las directrices que permitirán contar con unos PDA más ágiles donde se dé respuesta más efectiva a las necesidades de los municipios en materia de agua potable y saneamiento básico.

	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

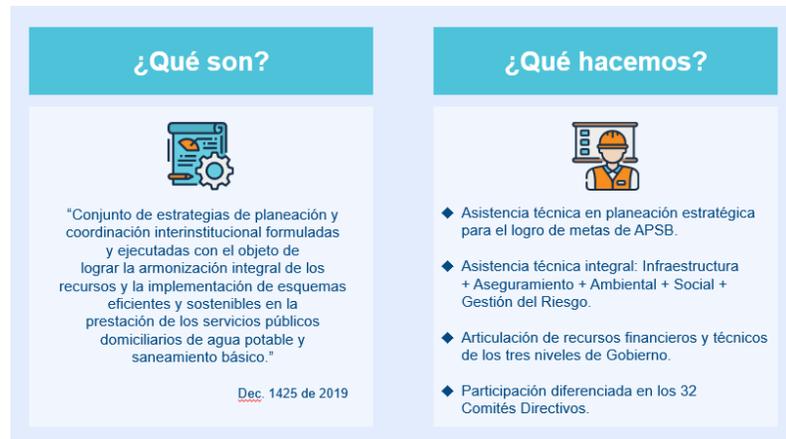


Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

Se resalta que esta política busca en esencia dinamizar y articular el sector en los tres niveles de gobierno. La expertise técnica de la que carecen muchos municipios de país, es uno de los aspectos más relevantes donde se trabaja con los PDA.

Se deja en claro que los PDA son el conjunto de estrategias de planeación y coordinación interinstitucional que buscan dar a los municipios vinculados asistencia técnica en planeación estratégica, en temas de infraestructura, aseguramiento, ambientales, sociales y de gestión del riesgo.

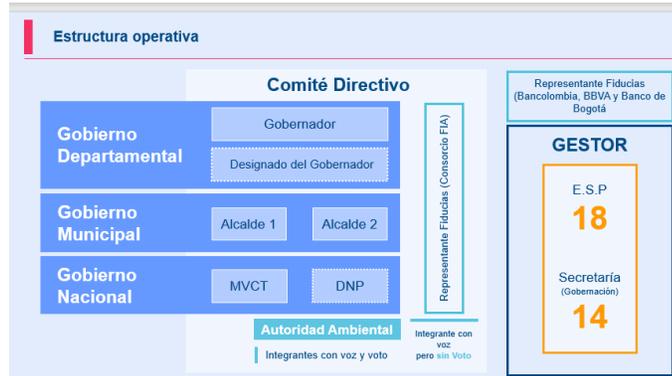
Por otra parte, se indica que es importante resaltar que la obligación de garantizar la prestación de los servicios públicos está en cabeza de los alcaldes, estos son los responsables, no el PDA, ni la Administración Temporal, el Gobierno coadyuva pero no es su responsabilidad.



Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

Se hace énfasis en que el Comité Directivo es el máximo ente que rige los Planes Departamentales de Agua, además de explicar la estructura operativa del mismo.

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22



Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

Por otra parte, se indica lo que ha significado la política pública de los PDA en Colombia, donde hay 940 municipios vinculados de los 1103 que hay en el país, de estos 750 mejoraron y mantuvieron niveles bajos de riesgo en calidad de agua, 9.02 billones han sido recaudados más rendimientos y 7.90 billones ejecutados en proyectos del sector.

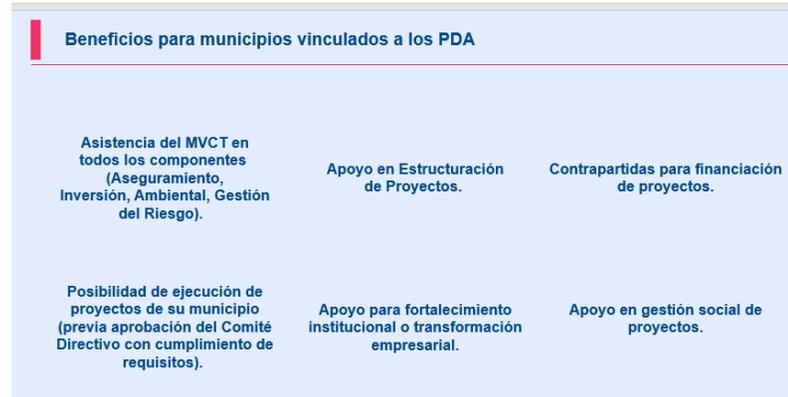


Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

Adicionalmente, se presentan los beneficios que los PDA le dan a los municipios vinculados. Temas como la estructuración de proyectos representan un fuerte apoyo para la consecución de los recursos. En esta materia, lamentablemente la gran mayoría de los municipios no cuentan con la infraestructura técnica requerida para el ágil trámite de recursos y de su ejecución. Aquí los PDA son fundamentales.

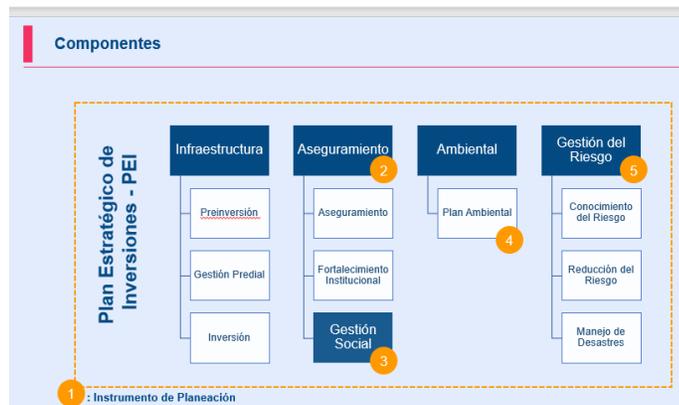
La insistencia para lograr la vinculación al PDA de aquellos municipios que aún permanecen marginados, se sustenta también a los grandes beneficios que a través de estos Planes de Acción Municipal se pueden acceder. Los Planes de Acción Municipal (PAM) no solo representan la base de la estructuración del Plan Estratégico de Inversiones (PEI), sino que contemplan las necesidades básicas en el sector y por lo tanto priorizan las inversiones en el periodo de gobierno de los Alcaldes y Gobernadores.

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22



Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

En materia de componentes, se indica que el Decreto 1425 le da mucha importancia al seguimiento de los mismos pues no solo la infraestructura sino que el aseguramiento, el tema ambiental, la gestión del riesgo y la gestión social son fundamentales en el objetivo de los PDA de garantizar la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico. En el Plan Estratégico de Inversiones (PEI), se plasman todas las inversiones, los proyectos, las metas, proyectos, fuentes de recursos, el diagnóstico técnico base, etc.



Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

Con el Decreto 1425 se exige una estructura mínima al interior de los Gestores que les permita apoyar a los municipios, también para realizar planeación a mediano y largo plazo.

En el 2019 en la evaluación de los PDA que realizó el DNP, Antioquia quedó en el puesto 8, con una calificación de 84,32.

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

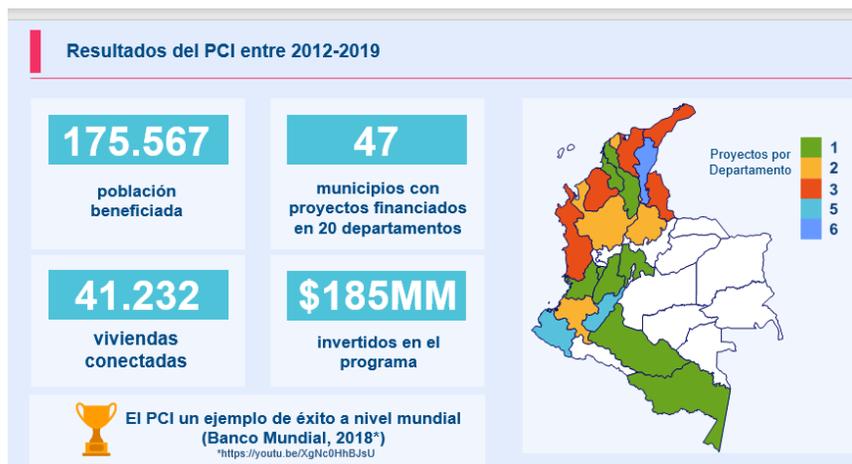


Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

Adicionalmente, se indica que el departamento está bien posicionado pero es importante seguir trabajando de manera articulada en los 3 niveles de gobierno para avanzar en todos los temas de Agua Potable y Saneamiento Básico para mejorar así la calidad de vida de los Antioqueños, se insta a los alcaldes que no se han vinculado al PDA a hacerlo para acceder a los beneficios que el PDA brinda.

Posteriormente se resuelven algunas inquietudes que surgen por parte de los asistentes.

A las 4:15 pm se inicia la presentación del Programa de Conexiones Intradomiciliarias y se mencionan algunos de los resultados que ha obtenido el programa.



Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

Se menciona cual es el objetivo del programa y la normatividad que lo rige.

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA</p>	<p>Versión: 5.0</p>
	<p>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</p>	<p>Fecha: 24/08/2020</p>
		<p>Código: GRF-F-22</p>

Objetivo y definición

Objetivo: "Fomentar el acceso real a los servicios de acueducto y alcantarillado mediante la construcción de las conexiones intradomiciliarias en inmuebles que cumplan con los criterios de focalización."

Decreto 1077 de 2015 (Capítulo 4) Reglamentación y Alcance

Resolución 494 de 2012 - Lineamientos

Resolución 169 de 2013 - Modificación

Resolución 528 de 2018 - Guía del PCI



Antes del 2012: Colector público

A partir del 2012: Micro medidor y Cámara de Inspección domiciliaria

Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

Se presentan algunos de los impactos mas importantes que el PCI ha logrado.

Impacto

<p>Sanitarios</p> <p>33%</p> <p>Reducción en probabilidad de padecer diarrea en menores de 5 años</p>	<p>Ambientales e institucionales</p> <p>Aprovechamiento infraestructura APS</p> <p>Aportes reducción pérdidas Caudal de descarga y tratamiento de ARD</p>
<p>Sociales</p> <p>Seguridad y privacidad</p> <p>Reducción probabilidad de acoso Lavado de manos y alimentos, aseo personal</p>	<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> <p>1 FIN DE LA POBREZA</p> <p>11 OBRAS Y SERVICIOS BÁSICOS</p>

Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

Adicionalmente, se menciona que el alcance del programa se materializa en un subsidio que cubre los costos de formulación, ejecución, suministro de aparatos y las adecuaciones necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de las intradomiciliarias construidas al interior de las viviendas.

Alcance según necesidades por inmueble

<p>Intradomiciliaria</p> <p>Hasta 8.23 SMMLV</p> <p>Hasta 10 SMMLV Zonas con difícil acceso</p> <p>10,03 SMMLV</p> <p>~13,6 SMMLV</p> <p>Incluye instalación de redes y accesorios internos, tanque elevado, construcción de un espacio nuevo de baño o adecuación del existente.</p>	<p>Domiciliaria</p> <p>Hasta 1,8 SMMLV</p> <p>Hasta 3,6SMMLV Zonas con difícil acceso</p> <p>"Aplica únicamente cuando hay necesidad de intradomiciliaria"</p> <p>Acometida de acueducto (redes, accesorios, micromedidor con cajilla.)</p> <p>Acometida de Alcantarillado (redes, accesorios y caja domiciliaria.)</p>
--	---

Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

Se indica cuales son los criterios de focalización y priorización del programa, se mencionan cuales son los actores que participan en la implementación del programa, al igual que las etapas de implementación y estructuración.

Criterios de focalización y priorización

Viviendas con necesidad parcial o total de conexiones intradomiciliarias



Necesidad de lavaplatos



Necesidad de inodoro, ducha, lavamanos y unidad sanitaria.

- Legalidad del Barrio/Centro Poblado Rural
- Viviendas estrato 1 y 2
- Disponibilidad acueducto
- Disponibilidad alcantarillado
- Viviendas fuera de zonas de riesgo, protección ambiental, destinación a uso público

Priorización de barrios/centros poblados rurales focalizados

- 1 Viviendas estrato predominante 1
- 2 Mayor número de Familias Red Unidos

Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

Se menciona el proceso de vinculación del municipio y prestador.

Vinculación del Municipio y Prestador

*Convenio de Cooperación (Contrapartida)

Participación Municipio y Prestador (Etapa de estructuración)

- Aporte de recursos (según contrapartida)
- Identificación de barrios/Centros Poblados Rurales
- Certificación de criterios de focalización
- Levantamiento de información en campo (aplicación de encuesta)
- Consolidación de información y radicación proyecto ante Minvivienda
- Asignación de coordinador social y supervisor del convenio

Participación Municipio y Prestador (Etapa de ejecución)

- Acompañamiento y apoyo al ejecutor del PCI según competencias
- Implementación del Plan de Gestión Social – PGS
- VoBo de acometidas domiciliarias de acueducto y alcantarillado ejecutadas
- Evaluación de resultados del proyecto ejecutado

*El PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA – PDA puede participar en el convenio como apoyo al Municipio y Prestador, según sus competencias

Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

Adicionalmente, se indica que el Programa cuenta con el Plan de Gestión Social que se divide en 3 líneas: la de comunicación, participación ciudadana y capacitación.

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22



Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

Se indican cuales son las metas del PCI en el PND “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” 2019 – 2022.

10.000	
Nuevas Conexiones Intradomiciliarias	
Meta anual	Estado de cumplimiento de la meta
2019 916 conexiones	Cumplida
2020 2.500 conexiones	Terminado. Astrea, María la Baja, Atrato, Tadó y Sabanas de San Ángel
2021 3.292 conexiones	En contratación. Manatí y Campo de la Cruz Priorizados. El Carmen de Bolívar, Córdoba, Sampués, Sincelejo y Monquirá
2022 3.292 conexiones	Por gestionar



Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

Se finaliza la intervención diciendo que este programa transforma vidas, toda vez que tener agua en el hogar dignifica la vida de las personas.

Posteriormente, se resuelven las dudas e inquietudes que manifiestan algunos de los participantes y se invita a los mandatarios locales a conocer más del programa y hacer la solicitud ante el MVCT para acceder a los beneficios del PCI.

Para finalizar, se reitera la disposición por parte del MVCT, para apoyar y acompañar a los municipios en el proceso de vinculación al PDA y al PCI, se agradece nuevamente la participación de todos en la jornada y extiende un saludo por parte del Señor Ministro y Viceministro a todos los asistentes.

	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22



Fecha: 01/07/2021.
Socialización PDA y PCI.



Fecha: 01/07/2021.
Socialización PDA y PCI.

El viernes 2 de julio realizamos desplazamiento terrestre al corregimiento de San José, municipio de La Ceja, Antioquia, para participar en el evento convocado por la Alcaldía en el cual se anunciaron los avances con respecto al proyecto: “Construcción segunda etapa Acueducto y Alcantarillado Centro Poblado corregimiento San José de la Ceja del Tambo”.

Se informa que este proyecto fue radicado en el MVCT en octubre 2020, asciende a la suma de 4.500 millones de pesos, actualmente se encuentra en evaluación por parte del MVCT, el cual verifica 5 componentes de los cuales, la administración municipal entregó 2 el de topografía y predial, faltan por entregar los componentes estructurales, geotecnia y presupuesto.

Desde el MVCT estamos prestos a realizar mesas técnicas con la administración municipal para brindar asistencia técnica en este proceso, menciona que se pueden realizar de manera presencial o virtual para avanzar en la formulación y estructuración de acuerdo con la normatividad vigente.

En representación del Gobierno Nacional se realiza el compromiso de que después de que la administración municipal entregue las observaciones completas al Ministerio, en 15 días se emite el concepto técnico favorable del proyecto.

Noticia que es bien recibida por parte de los asistentes al evento, dentro de los cuales se destacan entre otros: la presidenta de la agencia de desarrollo rural, senadores, diputados, concejales, el alcalde del municipio y representantes de diferentes entidades de orden municipal, departamental y nacional, además habitantes de la región.

Se reitera el compromiso y apoyo por parte del Ministerio y del Gobierno Nacional para sacar adelante este proyecto, además se extiende un saludo del señor Ministro Jonathan Malagón a todos los asistentes.

	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22



Fecha: 02/07/2021.
Evento corregimiento San José, La Ceja, Antioquia.



Fecha: 02/07/2021.
Evento corregimiento San José, La Ceja, Antioquia.

Conclusiones

- El MVCT insta a los municipios que no hacen parte del PDA a vincularse para que hagan parte de la política y puedan acceder a los beneficios.
- El MVCT recomienda a la administración municipal de La Ceja, Antioquia, adelantar los trámites necesarios para presentar los componentes que hacen falta del proyecto “Construcción segunda etapa Acueducto y Alcantarillado Centro Poblado corregimiento San José de la Ceja del Tambo”, en el menor tiempo posible para obtener así el concepto técnico favorable por parte del MVCT.

NOTA: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

Juan Pablo Serrano C.

Juan Pablo Serrano Castilla.
C.C. 77.094.276 de Valledupar.

Gloria Patricia Tovar Alzate

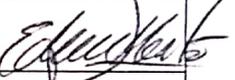
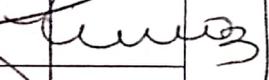
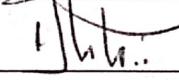
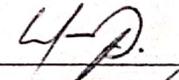
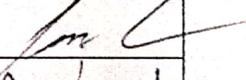
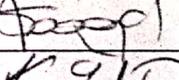
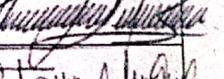
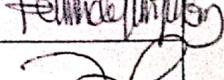
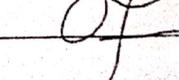
Gloria Patricia Tovar Alzate
Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial.

 	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-17

LUGAR: Medellin, Antioquia. FECHA: 1 Julio 2021 HORA: 3:30pm

TEMA: Planes Departamentales Agua- PCI PRESIDE: MNCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Edisson A. Tomayo	Alcalde	Ebéjico	3135501307	alcaldia@ebejico-antioquia.gov.co	PDA	
2	Edwin Montoya	Alcalde	Sonson	3108822491	alcaldia@sonson-antioquia.gov.co	Acueductos Veredales	
3	Julián Muñoz	Alcalde	Abrego	315514657		CASADIGUA	
4	Esteban Calderón	Asistente	Cámenra	3113720138	investigacion@junespinal.com		
5	Ullo Acevedo	Alcalde	Vegachi	3136673221	ulloacevedo@gmail.com	Acueductos Veredales	
6	Mauro Marquez	Alcalde	C. Bolívar	3127717862	mauromarquez@h.	Acueductos	
7	David A. Toro	Alcalde	Opio Terio	3128881456	dauidaleps@prochotmail.com	vivienda PDA	
8	Nolber Bedoya P.	Alcalde	El Retiro	3104152604	alcaldia@elretiro.gov.co	vivienda PDA	
9	Margoth González B	Asistente Alcalde	El Retiro	3226522937	alcaldia@elretiro.gov.co	vivienda PDA	
10	Fernando León Góngora	Bpim Vegachi	Vegachi	3122595501	bpimvegachi@gmail.com	Mes vivienda CASADIGUA	
11	Juan P. Serrano	Subdirector Programas	MNCT	3125408850	jserrano@minvivienda.gov.co		

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
12	Gledy Z. Guevara	Contratista	MNCT	3112206397	gguevara@minvivienda.gov.co		<i>Gledy Z. Guevara</i>
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>